

**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA  
CUNDINAMARCA.-**

**FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS)**

*REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00021-00*

*DEMANDANTE. BANCOLOMBIA S.A*

*DEMANDADO. ARLEY FARID GUZMAN SUAREZ.*

*Anapoima Cundinamarca; Diciembre 10 del año 2021. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia, e igualmente la liquidación de costas liquidadas por Secretaría.- Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 num. 2º del N.C.G.P y Art.366 C.G.P.- Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.*

La Secretaria.

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

*DESEFIJADO: Hoy Diciembre 10 de 2021. Hora 5 p.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.-*

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.